

## LA EDUCACIÓN OLÍMPICA: PROPUESTA INTERDISCIPLINAR EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

### OLYMPIC EDUCATION: INTERDISCIPLINAR PROPOSAL IN COMPULSORY SECONDARY EDUCATION

**David Herrero Tamarit**

Universidad Católica San Antonio de Murcia  
(herrero\_dht@hotmail.com)

241

#### **Resumen:**

Nuestra pretensión es acercar los valores fundamentales del olimpismo a los alumnos de la ESO, mediante un Programa Educativo. Y hemos querido hacerlo de forma interdisciplinar. Es decir, las actividades a realizar serán diversas, trabajando en equipo y promoviendo la participación de todos. Los alumnos conocerán la información referida al Olimpismo, pero también desarrollarán actitudes de cooperación, de empatía, de respeto a los demás, y *fairplay*, como valores del Olimpismo. Son muchos los valores del olimpismo con los que podemos contar a la hora de transmitirlos a los jóvenes en un Programa Educativo. Por eso, los diversos autores que han tratado la educación olímpica se han ocupado de agruparlos en grupos. Pero viendo la falta de coincidencia en el número y en la denominación, nosotros presentamos una propuesta nueva y original. En primer lugar, vemos necesario para convertir nuestra propuesta en un recurso pedagógico, que haya un solo término para referirse a los grupos de valores básicos del olimpismo. Nosotros lo llamaremos *ámbitos* olímpicos. Los ámbitos no son valores, sino que representan un conjunto de valores olímpicos que tienen unas características comunes. En segundo lugar, los ámbitos olímpicos serán *cinco*. Y, en tercer lugar, las denominaciones de los ámbitos de los valores olímpicos serán: *información, excelencia, equilibrio, juego limpio y multiculturalidad*. Este modelo de ámbitos, y bajo un enfoque imaginativo para la enseñanza de los valores olímpicos, lo hemos representado gráficamente, mediante los diagramas de Venn. Nuestra propuesta posibilita una doble función: la función organizativa de los valores olímpicos para clasificarlos mejor; y la función pedagógica, que nos permitirá relacionar los valores olímpicos con los elementos del currículum de secundaria. En el presente trabajo, hemos comprobado que cualquier Programa Educativo que promueva los valores olímpicos en la etapa de la ESO, está en consonancia con la normativa educativa española.

**Palabras clave:** educación olímpica, valores olímpicos, programa educativo, interdisciplinar, competencias

#### **Abstract:**

Our aim is to bring the core values of Olympism to the high school (ESO) students. And we wanted to do it in an interdisciplinary way. That is, the activities undertaken will be diverse, working in teams and promoting the participation of all. Students will learn the information referred to Olympism, but they will also develop attitudes of cooperation, empathy, respect for others and fair play, as values of Olympism. We count with many Olympic values when transmitting them to young people in an educational program. Therefore, the different authors who have tried the Olympic education have divided them into groups. But seeing the lack of awareness in the number and the name, we present a new and original proposal. First, we need to turn our proposal into a pedagogical resource. We need it to be a single term for basic groups of values of Olympism. We will call it Olympic areas. The areas are not values, but

represent a set of Olympic values that have some characteristics in common. Second, the Olympic areas will be five. And third, the names of the fields of the Olympics values will be: information, excellence, balance, air play and multiculturalism. This model of areas and under and imaginative approach to teaching Olympic values, we have represented it graphically by the diagrams of Venn. Our proposal has a dual function: the role of organizational Olympic values to classify them better; and pedagogical function, allowing us to relate the Olympics values with the elements of the secondary curriculum. In this work, we found that any educational program which promotes the Olympic values in the stage of ESO, is in consonance with Spanish educational legislation.

**Keywords:** Olympic Education, Olympics values, Education Program, interdisciplinary project, basic skills.

## Introducción

Con el fin de mejorar y facilitar la práctica docente, me surgió esta idea: tratar de transmitir o afianzar los valores olímpicos en los alumnos de secundaria, aprovechándonos de que existe una gran aceptación del olimpismo y del deporte, en general, por parte de los jóvenes. Con la trasmisión de los valores olímpicos podemos y debemos contribuir a lograr en los alumnos actitudes de responsabilidad, de cooperación, de empatía y de respeto a los demás, que son valores básicos del Olimpismo.

Como pensamos que la forma más idónea de llevar a cabo un Programa Educativo Olímpico en secundaria tiene que estar basado en la *interdisciplinariedad*, hemos recurrido a la normativa educativa española para averiguar si la interdisciplinariedad está indicada en el marco legislativo español actual.

Para constatar este hecho hemos creado un modelo teórico-explicativo, que organiza y clasifica los valores olímpicos y los pone en relación con los elementos del currículum de la etapa de la ESO (competencias básicas y objetivos de etapa). Además, al poder representar gráficamente nuestra propuesta, mediante los diagramas de Venn, la relación se ve rápidamente con un solo golpe de vista. Todo esto lo veremos en este trabajo. Pero, queremos apuntar también el valor predictivo que tiene el modelo de agrupamiento de valores olímpicos que presentamos.

Efectivamente, sabiendo las actividades que los alumnos van a realizar en un Programa Educativo Olímpico concreto y poniéndolas en relación con nuestro modelo de ámbitos, podemos adelantar, de forma rápida y clara, qué objetivos de etapa se pueden cumplir y qué competencias básicas pueden ser desarrolladas con ese Proyecto Educativo Olímpico.

## Olimpismo y Educación Olímpica

El Olimpismo destaca la función educativa del deporte, es decir, usa el deporte y sus valores inherentes como estrategia para conseguir la paz mundial y la ayuda mutua (IOC, 2011). La Carta Olímpica es la norma reguladora del Movimiento Olímpico, que contiene los principios fundamentales, las reglas y los textos de aplicación adoptados por el Comité Olímpico Internacional (COI), y fija las condiciones para la celebración de los Juegos Olímpicos y la participación en los mismos (COI, 2013). Estos Principios fundamentales de la Carta Olímpica (COI, 2013) los encontramos expuestos en IOC (2007) y en Binder (2007) y que recogemos en la Tabla 1.

| PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CARTA OLÍMPICA |  |
|---|--|
| <b>El estilo de vida</b>                      | El Olimpismo se propone crear un estilo de vida basado en la alegría del esfuerzo, el valor educativo del buen ejemplo y el respeto por los principios éticos fundamentales universales  |
| <b>El objetivo del olimpismo</b>              | Poner siempre el deporte al servicio del desarrollo armónico del hombre, con el fin de favorecer el establecimiento de una sociedad pacífica y comprometida con el mantenimiento de la dignidad humana.  |
| <b>El movimiento olímpico y sus juegos</b>    | El Movimiento Olímpico es la acción concertada, organizada, universal y permanente, ejercida bajo la suprema autoridad del COI, de todas las personas y entidades inspiradas por los valores del Olimpismo. Cubre los cinco continentes. Alcanza su punto culminante en la reunión de los atletas del mundo en el gran festival del deporte, los Juegos Olímpicos. Su símbolo es de cinco anillos entrelazados |
| <b>La práctica deportiva</b>                  | La práctica deportiva es un derecho humano. Toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo y dentro del espíritu olímpico, que exige comprensión mutua, espíritu de amistad, solidaridad y fair play.   |
| <b>No a la discriminación</b>                 | Cualquier forma de discriminación con respecto a un país o a una persona por motivos de raza, religión, política, sexo o de cualquier otro modo es incompatible con la pertenencia al Movimiento Olímpico.   |

Tabla 1. Principios fundamentales de la Carta Olímpica. Fuente: IOC (2007) y Binder (2007)

Nos interesa destacar, porque van a ser fundamentales para nuestro trabajo, los valores que aparecen aquí: el esfuerzo, el desarrollo armónico del hombre, la paz, la dignidad humana, la amistad, la solidaridad, el *fairplay* (juego limpio), etc.

El concepto de "Educación Olímpica" fue utilizado por primera vez en la década de los 70. La educación olímpica es la enseñanza y aprendizaje acerca del Espíritu Olímpico e Ideales olímpicos. La Carta del COI obliga a los Comités Olímpicos Nacionales a promover el Olimpismo en todas las áreas de la educación (Müller, 2004).

El Olimpismo sólo se entiende desde el mandato educativo. Olimpismo y educación van unidos. La educación olímpica se concreta en los Programas Educativos Olímpicos, cuya finalidad es transmitir los valores olímpicos a los alumnos y que, en nuestro caso, son alumnos de educación secundaria obligatoria (ESO).

Son muchos los valores con los que podemos contar a la hora de transmitirlos a los

jóvenes en un Programa Educativo. Por eso, los diversos autores que han tratado la educación olímpica se han ocupado de agruparlos en unos pocos. El COI, mediante el programa “*Enseñando en Valores*” establece cinco agrupaciones que llama *valores básicos del olimpismo*, que viene recogido por Peixoto (2014) y que son el *esfuerzo*, el *juego limpio*, el respeto hacia los otros, la búsqueda de la *excelencia* y el *equilibrio* entre cuerpo, voluntad y mente.

El IOC (2014), en su *The Olympic Values Education Programme (Ovep)*, concentra ahora en tres los *valores básicos olímpicos: excelencia, amistad y respeto*; pero en la explicación de cada uno vemos que engloban a otros valores más.

Zapata (2006) llama *ideales olímpicos* a las agrupaciones de valores olímpicos. Pues, dice que el Espíritu Olímpico toma los valores del deporte y los transforma en ideales olímpicos (*juego limpio, lealtad, amistad, excelencia deportiva, superación o solidaridad*).

Por su parte, Mateo (2013) concentra los valores olímpicos en cuatro grupos, sin llamarlos de una manera determinada. Cada *grupo* comprende unos valores: 1.- Equilibrio, simplicidad, justicia, calma, filosofía práctica; 2.- Trascendencia, fair play, respeto, cooperación, paz; 3.- Salud, belleza, excelencia, amor, armonía; y 4.- Grandeza y verdad, esfuerzo, conquista, lucha, significado de vida

Puig (2006) nos propone una lista de valores a desarrollar en la escuela, agrupados en seis grupos, pero sin que uno de ellos sirva de denominación del grupo.

En el manual internacional para profesores, producido por la *Foundation for Olympic and Sport Education* (Fundación para la educación deportiva y olímpica), Binder dice que los valores olímpicos son reformulados en un lenguaje educativo apropiado para profesores, y se convierten en cinco *temas*. Veamos cuáles son:

1. Cuerpo, mente y espíritu: inspirando a los niños a participar en la actividad física.
2. El juego limpio: el espíritu del deporte en la vida y la comunidad.
3. Multiculturalidad: aprendiendo a vivir con la diversidad.
4. Aspiración a la excelencia: identidad, autoestima y respeto propio.
5. El pasado y el presente de los Juegos Olímpicos: celebrando el espíritu olímpico (Binder, 2005, 2008)

Este artículo de Binder nos va a servir de base para decantarnos por el número y las denominaciones de los grupos de valores olímpicos del modelo de ámbitos que proponemos.

### **Nuestra Propuesta: El Modelo de ámbitos de valores olímpicos**

Como hemos visto anteriormente, las denominaciones de los grupos de valores básicos del olimpismo no han sido coincidentes. Tampoco en su número y en su contenido. Se han llamado valores básicos, dimensiones fundamentales del olimpismo, grupos, temas, áreas de aprendizaje, mensajes pedagógicos, características de una educación olímpica, estándares didácticos generales, enfoques, etc.

En primer lugar, vemos necesario que haya un solo término para referirse los grupos de valores básicos del olimpismo. Nosotros lo llamaremos *ámbitos*. Los ámbitos no son valores, sino que representan un conjunto de valores olímpicos que tienen unas características

comunes. En segundo lugar, los ámbitos olímpicos serán *cinco*. Y, en tercer lugar, sus denominaciones serán: *información, excelencia, equilibrio, juego limpio y multiculturalidad*.

A continuación, veremos la característica de cada ámbito y los valores a los que se refiere en la Tabla 2.

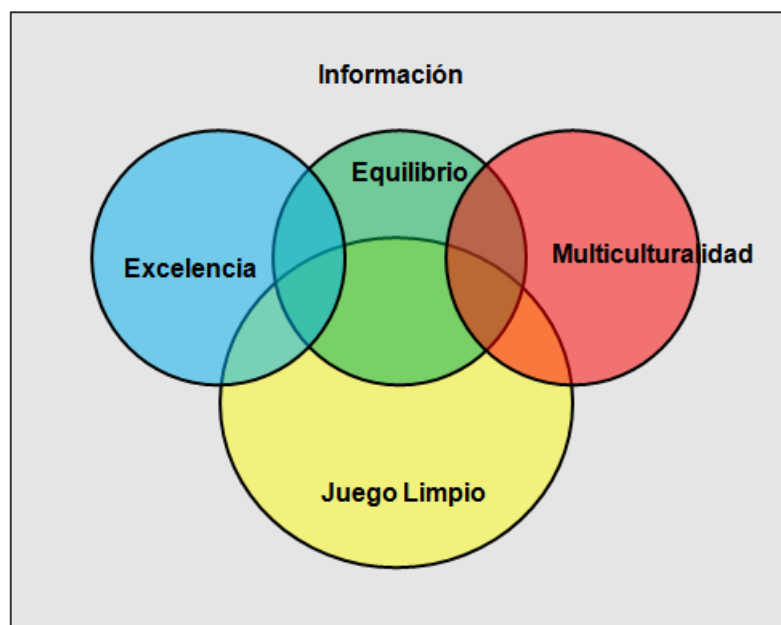
| ÁMBITOS DE LOS VALORES DEL OLIMPISMO |  |
|--------------------------------------|--|
| INFORMACIÓN                          | <p>Característica: INFORMACIÓN SOBRE EL OLIMPISMO</p> <p>Se trata de los valores que tienen que realizarse en el plano del aprendizaje de datos referidos al olimpismo.</p> <p>Valores: Estudio de la historia olímpica antigua y moderna; conocer la Grecia clásica con sus autores y costumbres; Investigar en los JJ.OO. modernos: sus deportes, sus atletas, sus ciudades, sus símbolos, etc. Se trata de recabar información por el medio que sea: textos, guías, medios audiovisuales, internet.</p>   |
| EXCELENCIA                           | <p>Característica: ASPIRACIÓN A LA EXCELENCIA.</p> <p>Se trata de los valores que tienen que realizarse en el fuero interno, el más íntimo de la persona.</p> <p>Valores: Ser lo mejor que se pueda ser. Alcanzar los máximos logros de acuerdo con los ideales olímpicos fundamentales: Identidad, autoestima y respeto propio. Aceptar riesgos. Luchar por la perfección humana a través del alto rendimiento [científico, artístico y deportivo]. Son valores orientados al desarrollo individual con intensos esfuerzos para mejorarse uno mismo en retos físicos y compitiendo con otros. Son valores que estimulan la excelencia, la salud, la belleza, el amor, la armonía.</p>   |
| EQUILIBRIO                           | <p>Característica: EQUILIBRIO DE CUERPO, MENTE Y ESPÍRITU.</p> <p>Se trata de los valores que tienen que realizarse para conseguir la armonía entre los distintos elementos de la propia persona; también en relación con el medio.</p> <p>Valores: Se pretende el desarrollo armónico de todo el ser humano, no de una parte o aspecto. Entender de manera holística la práctica física y el desarrollo de la mente y del espíritu. Participar en la actividad física disfrutando del esfuerzo y a la par cultivar el espíritu y la mente sana.</p> <p>Para ello, ayudan los valores de equilibrio, simplicidad, calma, armonía interior. También caben otros valores proporcionados por el deporte que den paso a un equilibrio con la naturaleza y a un trato ecológico del medio ambiente.</p> |
| JUEGO LIMPIO                         | <p>Característica: EL JUEGO LIMPIO EN LAS RELACIONES SOCIALES</p> <p>Se trata de los valores que tienen que realizarse en el ámbito de las relaciones sociales próximas.</p> <p>Valores: Los valores del juego limpio que tienen los deportes se extrapolan a todas las relaciones sociales: el espíritu deportivo llevado a todos los momentos de la vida. Desarrollar el sentido de solidaridad, la tolerancia y el respeto mutuo; solucionar conflictos por el diálogo y no de forma agresiva o violenta; asociar con el juego</p>  |

|                   |   |
|-------------------|---|
|                   | limpio la honestidad, la sinceridad, la amistad, el compañerismo, que vemos simbólicamente en los JJ.OO. Propiciar la igualdad de oportunidades, la cooperación y rechazar las trampas, el doping, la corrupción, el chantaje, el mercantilismo, etc.   |
| MULTICULTURALIDAD | <p>Característica: <b>ACEPTAR LA DIVERSIDAD</b></p> <p>Se trata de los valores que tienen que realizarse en el ámbito universal, el que afecta a toda la humanidad.</p> <p>Valores: Fomentar la paz, el entendimiento mutuo, el respeto por las culturas distintas, la protección del medio ambiente, el cumplimiento de los derechos humanos.</p> <p>Aprender a vivir con la diversidad, la comprensión internacional, la sociabilidad. Poner un énfasis especial en el entendimiento cultural que trasciende las categorías económicas, políticas, religiosas y raciales. Promover los intercambios culturales, el desarrollo artístico y creativo, la integración de cultura y deporte como hacen las celebraciones olímpicas. Crear una hermandad que promueva el entendimiento internacional y, de este modo, contribuir a la paz mundial.</p> |

Tabla 2. Ámbitos de los valores (elaboración propia)

Representamos gráficamente, mediante los diagramas de John Venn, nuestro modelo de ámbitos en la Figura 1.

### ÁMBITOS DE LOS VALORES DEL OLIMPISMO



1. Información sobre el Olimpismo
2. Aspiración a la excelencia
3. Equilibrio entre cuerpo, mente y espíritu
4. Juego limpio en las relaciones sociales
5. Multiculturalidad: aceptación de la diversidad.

Figura 1. Ámbitos de los Valores del Olimpismo (elaboración propia)

Este recurso gráfico nos servirá para ver con mayor claridad las relaciones que entablan entre sí los ámbitos. A cada ámbito le corresponde un círculo de distinto color, menos uno, el ámbito *Información*, que es un rectángulo en el que están los otros 4 ámbitos incluidos. Hay intersecciones entre ámbitos porque, por ejemplo, valores de distintos ámbitos pueden contribuir a desarrollar una competencia básica.



Por último, este modelo de ámbitos, a la vez que tiene una función organizativa o conceptual de los valores olímpicos (como hemos visto), también tiene una función pedagógica: la que nos permitirá relacionar los ámbitos olímpicos con otros elementos del currículum de secundaria (competencias, objetivos de etapa).

Así pues, como dice Zapata (2006), desde lo mejor del olimpismo (la extracción de los valores humanos y deportivos) es desde donde nos planteemos la creación de los programas educativos.

Pero, también es verdad que los valores olímpicos siendo universales requieren una interpretación diferente en cada cultura. Por lo tanto, lo que llamamos *Educación Olímpica* debería adaptarse a cada país, considerando su propia realidad (Binder, 2008).

Por eso, un Programa de Educación Olímpica en España debería contar con la legislación educativa que tenemos. Y es que debemos conseguir encontrar los puntos de correspondencia entre los valores olímpicos y los objetivos de la educación secundaria española, como es nuestro caso. Para ello, nos va ser de gran utilidad el modelo de ámbitos de valores que hemos diseñado.

247

### **Normativa Española e Interdisciplinariedad**

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013), afirma que las habilidades cognitivas, siendo imprescindibles, no son suficientes; es necesario adquirir desde edades tempranas competencias transversales, como el pensamiento crítico, la gestión de la diversidad, la creatividad o la capacidad de comunicar, y actitudes clave como la confianza individual, el entusiasmo, la constancia y la aceptación del cambio.

También la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006), parcialmente derogada por la LOMCE, en su preámbulo define la educación como el medio más adecuado para que los jóvenes puedan desarrollar al máximo sus capacidades integrando estas tres dimensiones: conocimientos, afectos y valores. Y prosigue diciendo que para la sociedad, la educación es el medio de fomentar la convivencia democrática, y el respeto a las diferencias, evitar la discriminación y promover la solidaridad.

Cualquier programa educativo y más si cabe un programa educativo olímpico, debe perseguir estos fines. Es decir, Instruir a los jóvenes dándoles información pertinente, formándoles en actitudes sociales afectuosas y transmitiéndoles unos valores fundamentales para la vida.

En cuanto a los fines que propone la LOMCE (2013), que son los mismos que los de la LOE (2006), art. 2, vemos su coincidencia con los valores propiciados por el Olimpismo, que vamos a destacar:

- El pleno desarrollo de la personalidad
- El respeto a la igualdad de trato entre hombre y mujeres y la no discriminación.
- El ejercicio de la tolerancia para prevenir o resolver conflictos de manera pacífica
- La educación en la responsabilidad del mérito y del esfuerzo. La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la cooperación y solidaridad entre los pueblos.

- La formación en valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Pensamos que la forma más idónea de llevar a cabo un Programa Educativo Olímpico en secundaria tiene que estar basado en la *interdisciplinariedad*. La interdisciplinariedad trata de cambiar perspectivas e integrar conocimientos de diferentes disciplinas, en comparación con el modelo tradicional de educación, que se centra en el desarrollo específico de los contenidos de cada materia y el desarrollo de competencias generales. Por lo que la habilidad para integrar conocimientos es considerado un beneficio del aprendizaje interdisciplinar (Parra, 2013). El proyecto interdisciplinar intenta buscar respuestas sobre un centro de interés común, usando fuentes variadas con la implicación de aspectos procedentes de distintas áreas, implicando a su vez a toda la comunidad educativa (Peixoto, 2014).

Nuevamente hemos recurrido a la normativa educativa española para averiguar si la interdisciplinariedad está indicada en el marco legislativo español actual. Para constatar este hecho hemos utilizado el modelo teórico-explicativo de los ámbitos, que hemos creado.

### **Competencias Básicas de la E.S.O. y ámbitos de valores olímpicos**

En primer lugar, tenemos que decir que en este momento estamos en transición de dos leyes orgánicas de educación: la LOE y la LOMCE. En la LOE (2006), el lugar que ocupaban los temas transversales (LOGSE) lo han ocupado las llamadas *competencias básicas*. Como afirman Gavidia-Catalán, Aguilar, y Carratalá, (2011) la incorporación de las competencias al sistema educativo sigue directrices del espacio educativo común europeo y surgen como una solución óptima ante los desafíos que depara la sociedad, pues demanda movilizar conocimientos para resolver problemas de forma autónoma y creativa.

Las competencias no tienen una temática concreta, como los viejos temas transversales, sino que más bien son un instrumento, una capacitación para que el estudiante se ubique y se integre socialmente. Por eso, podemos entender que todas las materias o áreas desarrollan las competencias, pero que cada una lo hace de manera distinta.

Las competencias básicas de secundaria actualmente son iguales tanto en la LOE como en la LOMCE puesto que no han sido modificadas; por ello son las fijadas en el anexo I del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, que está todavía en vigor. Por el contrario, no ocurre así con las competencias en Educación Primaria. El Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, en el que aparecen las competencias en primaria y desarrolla la LOE, ha sido sustituido por el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria y existen cambios en el número de competencias y en su denominación.

Las Comunidades Autónomas españolas tienen que legislar desarrollando las leyes orgánicas nacionales, porque tienen transferidas las competencias en educación. El Decreto de currículo (2007) de Murcia, en su art. 5, *Competencias básicas*, dice:

“En el marco de las competencias clave para el aprendizaje permanente definidas por la Unión Europea, las competencias básicas, como elementos integrantes del currículum son las fijadas en el anexo I del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre. En las distintas materias de la etapa, se prestará una atención especial al desarrollo de dichas competencias que los alumnos deberán haber adquirido al finalizar la enseñanza básica”



(art. 5).

Y, efectivamente, en el Anexo I del Real Decreto de enseñanzas mínimas (2007) correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, se exponen las Competencias Básicas y es aquí donde leemos:

“No existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias” (p. 685).

En este Anexo se recogen la descripción, finalidad y aspectos distintivos de estas competencias y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, el nivel considerado básico que debe alcanzar todo el alumnado al finalizar la educación secundaria obligatoria.

A continuación nosotros ponemos las competencias básicas en relación con los ámbitos de valores olímpicos; primero, lo vemos en la Tabla 3 y después en el gráfico de la Figura 2.

| RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS Y LOS ÁMBITOS DE LOS VALORES DEL OLIMPISMO |   |
|--|---|
| COMPETENCIAS BÁSICAS   | ÁMBITOS DE LOS VALORES DEL OLIMPISMO  |
| 1.- Comunicación Lingüística   | La <b>información</b> olímpica propiciará una gran variedad de intercambios comunicativos y de vocabulario específico.  |
| 2.- C. Matemática  | La <b>información</b> olímpica contribuirá a esta competencia desde el momento que se trate de matematizar las marcas, los records y demás datos de resultados deportivos.  |
| 3.- C. Conocimiento e interacción con el medio físico                              | El <b>equilibrio</b> proporciona conocimientos y destrezas sobre determinados hábitos saludables y mejora de la condición física.<br>Por otra parte, incentiva para un uso responsable del medio natural a través de las actividades físicas realizadas en la naturaleza; y apoya el desarrollo sostenible y ecológico.   |
| 4.- C. Tratamiento de la información y competencia digital                         | La <b>información</b> olímpica aporta diferentes datos (años, ciudades, atletas...) a los que se les puede dar un tratamiento informático. También se puede tener en cuenta el uso de internet y de las redes sociales.   |
| 5.- C. Social y ciudadana  | El <b>equilibrio</b> insta a la práctica y a la organización de las actividades deportivas colectivas, que exigen la integración en un proyecto común, y la aceptación de las diferencias y limitaciones de los participantes asumiendo cada integrante sus propias responsabilidades.<br>El <b>juego limpio</b> , que exige el cumplimiento de las normas y reglamentos que rigen las actividades deportivas, colabora en la aceptación de los códigos de conducta propios de una sociedad. A la vez, es el medio eficaz para facilitar la |

|                             |   |
|-----------------------------|---|
|                             | <p>integración y fomentar el respeto, la igualdad y el trabajo en equipo.</p> <p>También contribuye directamente al respeto por los principios éticos fundamentales.</p> <p>La <b>multiculturalidad</b> contribuye porque cuando los jóvenes viven este valor aprenden a aceptar y respetar la diversidad, la paz, la tolerancia y el entendimiento internacional.</p>  |
| 6.- C. Cultural y artística | <p>La <b>información</b> contribuye a mejorar la expresión de ideas o sentimientos utilizando recursos materiales y pedagógicos.</p> <p>El <b>equilibrio</b> realiza la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa con los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento. A la adquisición de habilidades perceptivas, colabora especialmente desde las experiencias sensoriales y emocionales propias de las actividades de la expresión corporal.</p> <p>El <b>juego limpio</b> está comprometido con la adquisición de una actitud abierta y respetuosa ante el fenómeno deportivo como espectáculo, mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que se producen en él o fuera de él, como son la violencia, la droga, el mercantilismo.</p> <p>La <b>multiculturalidad</b> enseña a apreciar y comprender del hecho cultural; y lo hace mediante el reconocimiento y la valoración de las manifestaciones culturales de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como parte del patrimonio cultural de los pueblos.</p> <p>Por otro lado, el conocimiento de las manifestaciones lúdicas, deportivas y de expresión corporal propias de otras culturas ayuda a la adquisición de una actitud abierta hacia la diversidad cultural.</p> |
| 7.- C. Aprender a aprender  | <p>La <b>información</b> favorece los aprendizajes posteriores.</p> <p>El <b>equilibrio</b> ofrece recursos para la planificación de determinadas actividades físicas a partir de un proceso de experimentación. Impulsa el trabajo en equipo, el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, que favorecen también los aprendizajes posteriores.</p> <p>Todo ello permite que el alumnado sea capaz de regular su propio aprendizaje y práctica de la actividad física en su tiempo libre, de forma organizada y estructurada.</p> <p>El <b>juego limpio</b> desarrolla habilidades para el trabajo en equipo en diferentes actividades deportivas y contribuye a adquirir aprendizajes técnicos, estratégicos y tácticos que son generalizables para otras actividades de la vida.</p> <p>La <b>excelencia</b> contribuye porque hace consciente al alumno de sus propias capacidades mentales.</p>  |
|                             | <p>El <b>juego limpio</b> interviene porque mejora el propio nivel físico, pero también mejoran los niveles de responsabilidad y</p>  |

|   |  |
|---|--|
| <p>8.- C. Autonomía e iniciativa personal</p> | <p>honestidad en la aplicación de las reglas y capacidad de aceptación de los éxitos y fracasos personales.<br/>                 La <b>excelencia</b> contribuye de una manera fundamental a esta competencia, pues se trata de que los jóvenes conformen su identidad, su autoestima y el respeto por uno mismo y su cuerpo; así como adquieran autonomía y protagonismo en actividades físicas.<br/>                 Por otro lado, los valores de la excelencia enfrentan al alumnado a situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva ante tareas de cierta dificultad.</p> |
|---|--|

Tabla 3. Competencias básicas y ámbitos de los valores del olimpismo (elaboración propia)

Veamos ahora la relación de las competencias básicas con los ámbitos de valores olímpicos, de forma gráfica en la figura 2.

RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA ESO Y LOS ÁMBITOS DE LOS VALORES DEL OLIMPISMO

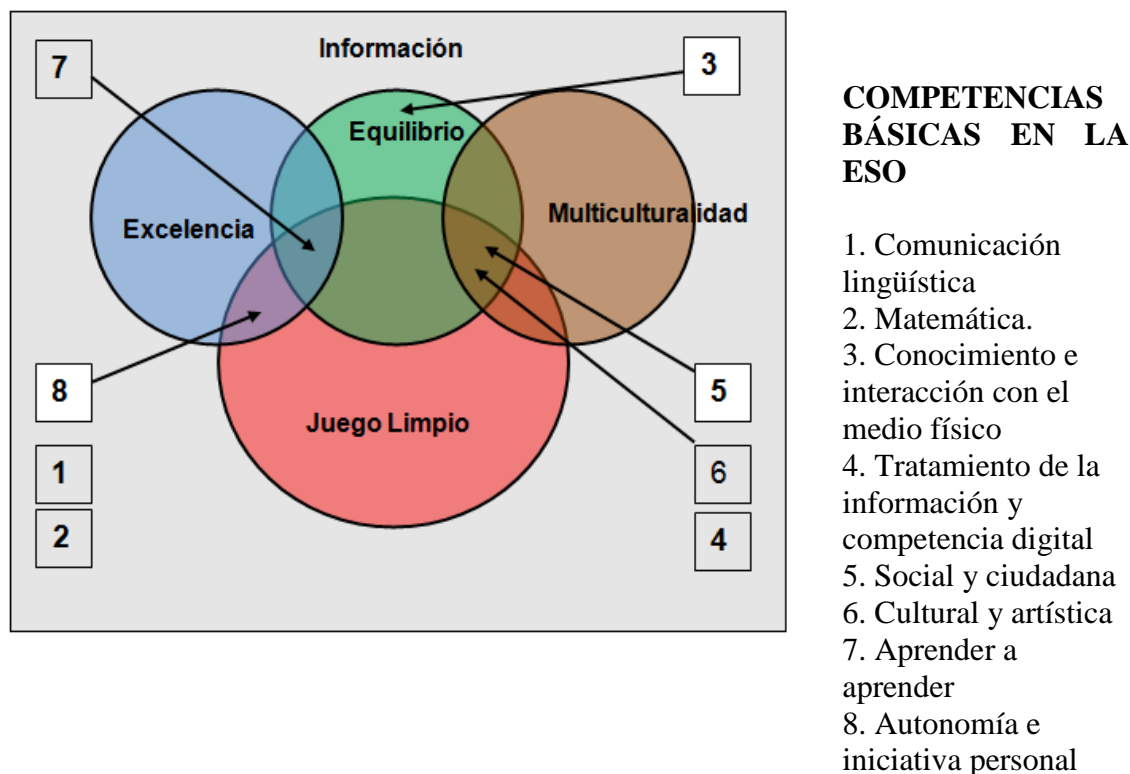


Figura 2. Competencias básicas y Ámbitos de los valores del olimpismo (elaboración propia)

En la figura 2, cada número corresponde a una competencia básica identificada por ese número. Cuando un número tiene fondo blanco quiere decir que esa competencia no se incluye en el ámbito de la *Información*.

Podemos apreciar cómo las competencias con los números 1, 2 y 4, se relacionan con el ámbito *Información*. La 3, con *Equilibrio*. La 5, con *Equilibrio*, *Juego Limpio* y *Multiculturalidad*. La 6, con *Información*, *Equilibrio*, *Juego Limpio* y *Multiculturalidad*. La 7,

con *Información, Excelencia, Equilibrio y Juego limpio*. Y la 8, con *Excelencia y Juego Limpio*.

### Objetivos de la Etapa de la E.S.O. y ámbitos de valores olímpicos

El hecho de haber articulado en ámbitos los valores olímpicos nos va a dar la posibilidad de introducirlos en el sistema educativo español, como hemos visto con las competencias básicas. Ahora veremos cómo encajan también con los objetivos de la ESO.

Tomamos los *Objetivos de la etapa* del Decreto de currículo (2007) de Murcia, en su art. 4, que corresponde al art. 23 de la LOE (2006), que deja intacto la LOMCE (2013).

A continuación, ponemos los objetivos de la ESO en relación con los ámbitos de valores olímpicos, mediante el modelo que hemos creado; primero, lo vemos en la Tabla 4 y después en el gráfico de la Figura 3.

| RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DE ETAPA Y LOS ÁMBITOS DE LOS VALORES DEL OLIMPISMO   |  |
|--|--|
| OBJETIVOS DE LA ETAPA (ESO)  | ÁMBITOS DE VALORES DEL OLIMPISMO         |
| a) Conocer, asumir responsablemente y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática. | Juego limpio<br>Multiculturalidad        |
| b) Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.  | Equilibrio<br>Juego limpio<br>Excelencia |
| c) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad, así como fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social, resolviendo pacíficamente los conflictos.  | Equilibrio<br>Juego limpio               |
| d) Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando los estereotipos y cualquier tipo de discriminación.  | Multiculturalidad                        |
| e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.  | Información                              |
| g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a   | Excelencia                               |

|   |                           |
|---|---------------------------|
| aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.   |                           |
| k) Conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.  | Multiculturalidad         |
| l) Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos.  | Juego limpio              |
| m) Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, respetar las diferencias, así como valorar los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. | Información<br>Equilibrio |
| n) Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.   | Equilibrio                |

Tabla 4. Objetivos de etapa y ámbitos olímpicos. Fuente: Decreto de currículo (2007) y elaboración propia.

Veamos ahora la relación de los objetivos de la ESO con los ámbitos de valores olímpicos, de forma gráfica en la figura 3

RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA (ESO) Y LOS ÁMBITOS DE LOS VALORES DEL OLIMPISMO

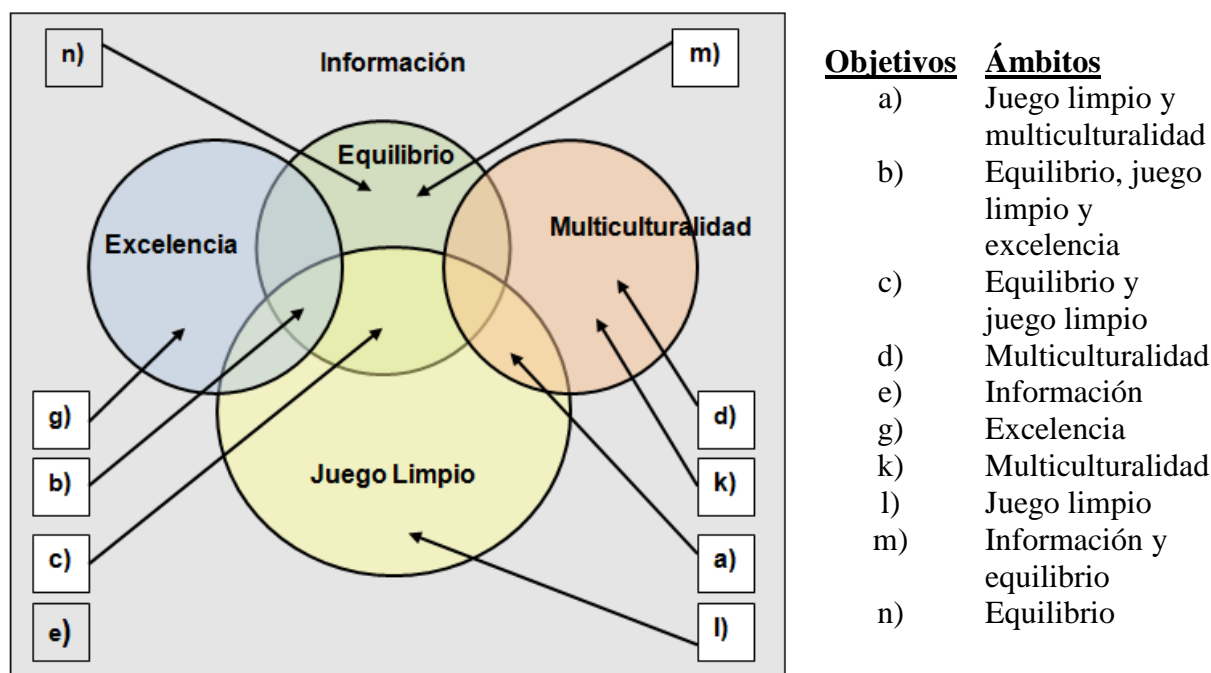


Figura 3. Objetivos de etapa y Ámbitos de los valores del olimpismo (elaboración propia)

En la figura 3, cada letra corresponde al objetivo identificado por la misma letra. Las letras con fondo blanco quiere decir que los objetivos a los que representa no tienen que ver (de forma muy significativa) con el ámbito de la información. No son el caso de los objetivos e) y n). Como ejemplo de interpretación del gráfico diremos que el objetivo b) tiene mucho que ver con los valores olímpicos de los ámbitos de *Excelencia*, de *Equilibrio* y de *Juego limpio*, porque está situado en la zona de intersección de estos tres ámbitos.

## **Conclusiones**

El Olimpismo sólo se entiende desde el mandato educativo. Olimpismo y educación van unidos. Los valores olímpicos siendo universales requieren una interpretación diferente en cada cultura. Por lo tanto, lo que llamamos *Educación Olímpica* debería adaptarse a cada país.

En España, tenemos que decir que en este momento estamos en transición de dos leyes orgánicas de educación: la LOE y la LOMCE. Las competencias básicas de secundaria, como elementos integrantes del currículo, son las fijadas en el anexo I del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, que está todavía en vigor.

Según el Decreto de currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de Murcia, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Un Programa de Educación en valores olímpicos también será coincidente con este planteamiento interdisciplinar.

Al ver la falta de coincidencia de muchos autores en el número y la denominación de los valores del olimpismo, hacemos una nueva propuesta, como recurso pedagógico. En primer lugar, el término para referirnos a los grupos de valores básicos del olimpismo lo llamaremos *ámbitos*. En segundo lugar, los ámbitos de los valores del olimpismo serán *cinco*. Y, en tercer lugar, sus denominaciones serán: *información*, *excelencia*, *equilibrio*, *juego limpio* y *multiculturalidad*.

Este modelo posibilita una doble función: la función organizativa o conceptual de los valores olímpicos para verlos con mayor claridad y para clasificarlos mejor; y la función pedagógica, que nos permitirá relacionar los valores olímpicos con los elementos del currículum de la etapa de secundaria obligatoria (ESO).

Efectivamente, nuestro modelo teórico-explicativo, organiza y clasifica los valores olímpicos y los pone en relación con las competencias básicas y objetivos de etapa de la ESO. Además, al poder representar gráficamente nuestra propuesta, mediante los diagramas de Venn, la relación entre los ámbitos de los valores olímpicos y los elementos del currículum se ve rápidamente con un solo golpe de vista.

Pero, queremos apuntar también el valor predictivo que tiene el modelo de agrupamiento de valores olímpicos que presentamos. Efectivamente, sabiendo las actividades que los alumnos van a realizar en un Programa Educativo Olímpico concreto y poniéndolas en relación con nuestro modelo de ámbitos, podemos adelantar, de forma rápida y clara, qué objetivos de etapa se pueden cumplir y qué competencias básicas pueden ser desarrolladas con ese concreto Proyecto Educativo Olímpico.



Con nuestro modelo de ámbitos de los valores olímpicos hemos contribuido a la clarificación del tema. Asimismo, su originalidad la hemos mostrado al poder ver gráficamente las relaciones entre los ámbitos de los valores del olimpismo y las competencias básicas de secundaria, así como con los objetivos de esta etapa.

Cabe destacar que hemos dejado patente con este trabajo que cualquier tipo de Programa de Educación en valores Olímpicos está más que indicado en el marco legislativo español actual.

## Bibliografía

- Binder, Deanna L. *Olimpismo en las escuelas: la Educación Olímpica como centro de la educación de valores*. Barcelona: Centre d'Estudis Olímpics, 2005.
- Binder, Deanna L. *Teaching Values an Olympic Education Toolkit*. Laussane: IOC, 2007.
- Binder, Deanna L. *Teaching Values: An Olympic Education Toolkit*. (2008). [Citado el 27/10/2014], disponible en [http://www.singaporeolympics.com/soa/Teaching-Values\\_OV-Toolkit.pdf](http://www.singaporeolympics.com/soa/Teaching-Values_OV-Toolkit.pdf)
- Comité Olímpico Internacional. *Carta olímpica*. Universidad de Murcia. (2013). [Citado el 27/10/2014], disponible en <http://www.um.es/documents/933331/0/CartaOlimpica.pdf/8c3b36b2-11a2-4a77-876a-41ae33c4a02b>.
- Decreto número 291/2007, de 14 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM núm. 221, Lunes 24 de septiembre de 2007).
- Gavidia-Catalán, Valentín; Aguilar Moya, Remedios y Carratalá Beguer, Ascensio. ¿Desaparecen las transversales con la aparición de las competencias? *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*. 25, 2011, 131-148.
- International Olympic Committee. *Teaching Values. An Olympic Education Toolkit*. A Project of the International Olympic Committee (2007). [Citado el 27/10/2014], disponible en [http://www.olympic.org/Documents/OVEP\\_Toolkit/OVEP\\_Toolkit\\_en.pdf](http://www.olympic.org/Documents/OVEP_Toolkit/OVEP_Toolkit_en.pdf)
- International Olympic Committee. *HOPE When sport can change the World. The Olympic Museum, Lausanne*. (2011). [Citado el 27/10/2014], disponible en [http://www.olympic.org/Documents/Olympic\\_Museum/Education/DPHOPE/DP\\_Hope\\_EN\\_web.pdf](http://www.olympic.org/Documents/Olympic_Museum/Education/DPHOPE/DP_Hope_EN_web.pdf)
- International Olympic Committee. *Olympic Values Education Programme*. (2014). [Citado el 27/10/2014], disponible en [http://www.olympic.org/Documents/Reference\\_documents\\_Factsheets/Olympic\\_Values\\_Education\\_Programme.pdf](http://www.olympic.org/Documents/Reference_documents_Factsheets/Olympic_Values_Education_Programme.pdf)
- Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, Jueves 4 de mayo de 2006).
- Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE núm 295, de 10 de diciembre de 2013)
- Mateo, M. *Educación Olímpica. Educación, Olimpismo y Valores*. (2013). [Citado el 27/10/2014], disponible en [http://www.deporteyescuela.com.ar/sitio/index2.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&gid=40&Itemid=17](http://www.deporteyescuela.com.ar/sitio/index2.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=40&Itemid=17)
- Müller, Norbert. (2004). *Educación olímpica: lección universitaria olímpica*. Barcelona: Centre d'Estudis Olímpics UAB. Cátedra Internacional de

- Olimpismo (CIO-UAB). (2004). [Citado el 14/10/2014], disponible en [http://olympicstudies.uab.es/lectures/web/pdf/spa\\_muller.pdf](http://olympicstudies.uab.es/lectures/web/pdf/spa_muller.pdf)
- Parra López, David. *Juegos Olímpicos Escolares: un programa interdisciplinar* (2013). [Citado el 14/10/2014], disponible en <http://www.efdeportes.com/efd181/juegos-olimpicos-escolares-un-programa-interdisciplinar.htm>
- Peixoto Pino, Lucía. “Proyecto interdisciplinar, escuela: comunidad olímpica”. *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, 25, 2014, 140-143.
- Puig Voltas, Jordi. *Hermenéutica de los valores olímpicos en la aplicación pedagógica en un centro educativo*. En M. de Moragas & L. Dacosta (Orgs.), *Universidad y estudios olímpicos: Seminarios España-Brasil, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Centre d’Estudis Olímpics*, 2006, 120-130.
- Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (BOE núm. 5, de 5 de enero de 2007).
- Zapata Vila, María. *La Educación Olímpica en las escuelas*. En M. de Moragas & L. Dacosta (Orgs.), *Universidad y estudios olímpicos: Seminarios España-Brasil, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Centre d’Estudis Olímpics*, 2006, 197-209.